

Excluir del presente concurso a don Ramón Fernández Agra, por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Los Secretarios destinados al Registro Civil Único de Madrid deberán posesionarse de sus cargos el próximo día 15 de abril; el Secretario destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Boi de Llobregat, el día 18 de abril, y el destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca, de nueva creación, dentro del plazo de quince días naturales; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1019/1978, de 2 de mayo.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá la Real, Alcañiz, Arévalo, Burgo de Osma, Carballino, Ejea de los Caballeros, Fraga, Fregenal de la Sierra, Granollers número 3, Luarca, Llerena, Mahón, Miranda de Ebro, Pola de Laviana, Ronda, Salas de los Infantes, San Bartolomé de Tirajana, San Feliu de Llobregat número 2, San Sebastián de la Gomera, Segorbe, Tafalla y Torrelavega número 2 y las de los Juzgados de Distrito de Alicante número 4, Almería número 1, Badalona número 1, Badalona número 2, Badalona número 3, Málaga número 1, Málaga número 3, Las Palmas número 6, Santa Coloma

de Gramenet número 1, Santa Coloma de Gramenet número 2, Sevilla número 13 y Tarragona número 3.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

**7576**

*ACUERDO de 23 de marzo de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia anunciadas por Acuerdo de 24 de febrero de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1984,

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en los artículos sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

Apellidos y nombre	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Pérez Herrero-Lacalle, Guillermo.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas.	Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.
Cortés Monge, Nicolás.	Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid. Nueva creación.
Muñoz Mellado, José Luis.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid. Nueva creación.
García Vázquez, Julián.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aracena (Huelva).	Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla. Nueva creación.
Palencia Guerra, Herminia.	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid. Nueva creación.
López Lago, Olga.	Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.	Sección 7.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Herrero Ruiz, Francisco Javier.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander.
Yusty Bastarache, José.	Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid. Nueva creación.
Curtero Tejero, Román.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Algeciras (Cádiz). Nueva creación.
Sánchez Clemente, Daniel	Audiencia Provincial de Lérida.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel.
Seguer Benages, Rafael.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gerona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badalona número 1 (Barcelona). Nueva creación.
Fernández-Luna Jiménez, José Ignacio.	Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.	Sala Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.
Vizoso Cortizo, Camilo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia.
Capo Delgado, María Dulce.	Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Instrucción número 5 de Palma de Mallorca. Nueva creación.
Celemin Porrero, José María.	Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.	Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona. Nueva creación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, se reduce el plazo posesorio de los Secretarios siguientes: Los que cambien de destino dentro de la misma población, a ocho días naturales, con excepción de los destinados a Juzgados de nueva creación que inicien sus actividades el día 1 de abril, que deberán posesionarse de sus cargos el día 2 de dicho mes; el Secretario destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona el día 16 de abril; el Secretario destinado para servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, dentro del plazo de ocho días naturales, y los restantes Secretarios destinados a Juzgados de nueva creación deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de quince días naturales, contados des-

de el día siguiente a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona y de la Audiencia Provincial de Tarragona, la del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona y las de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badalona, Santa Coloma de Gramenet y número 3 de Tarragona.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.